Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEIS CIENTOS Y CINQVENTA Y DOS.

Botacion ordinario

En la ciudad de Cartagena en [illegible] dias del mes de otubre de mil y seiscientos y cinquenta y dos años se juntaron a cauildo ordinario los señores licenciado don Gerardo Gomez [illegible] alcalde mayor, don Joseph Blanquete, don Agustin Gonzalez, [illegible] Pedro Hurtado, don Pedro [illegible], don Alonso de Sepulveda, Juan [illegible] los quales juntos acordaron lo siguiente.

Fallo [illegible] don Ignacio [illegible] salio [illegible] don Alonso Sepulveda

[illegible]

En [illegible] Pedro Hurtado dixo que [illegible]

[illegible]